



Ayuntamiento de Valverde de la Vera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA INICIAR EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SALA DE GIMNASIO CON CARGO A SUBVENCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. EXPEDIENTE 312/2023.

A la vista de la Resolución de **24 de febrero de 2023**, de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Extremadura, se conceden ayudas para la Línea de equipamientos deportivos cuyas bases reguladoras están recogidas en la Orden de 28 de julio de 2022 publicada en el DOE núm. 152 de 8 de agosto de 2022 y se efectuó convocatoria mediante publicación en DOE núm. 202 la Resolución de 30 de septiembre de 2022, conforme importes que se especifican en el Anexo I, asignándose a Valverde de la Vera, con número de orden 40, expediente 22EQUIPAM159, la cuantía de 11.425,00 €.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar: **Características principales del contrato**

Objeto del Contrato:		
Suministro de maquinaria para realizar ejercicios de fitness, aeróbico, anaeróbico, cardio y musculación en el gimnasio de titularidad municipal.		
Clasificación CPV:		
37420000-8 – Equipo de gimnasio		
Presupuesto base de licitación:		
Presupuesto base licitación: 9.442,15 €	Impuestos (IVA): 1.982,85 €	Total: 11.425,00 €
Valor estimado del contrato:		
Valor estimado del contrato: 9.442,15 €		
Duración del contrato:		
Hasta el 26 de junio de 2023		
Garantías:		
Garantía provisional: <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	Garantía definitiva: <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	Garantía complementaria: <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Criterios de adjudicación (cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas):		
Precio (100 puntos)		
Procedimiento:		
Contrato menor		

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Memoria de contratación	09/06/2023
Pliego de prescripciones técnicas	09/06/2023
Informe de Secretaría	09/06/2023
Informe de intervención	09/06/2023





Ayuntamiento de Valverde de la Vera

Y de conformidad con lo establecido en el apartado primero de la Disposición Adicional Segunda, en relación con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar iniciar el expediente de contratación, mediante contrato menor de suministro para la dotación de equipamiento para la sala de gimnasio con cargo a subvención de la Comunidad Autónoma.

SEGUNDO. - Aprobar el pliego de prescripciones técnicas, que servirá de base para la ejecución del mismo.

Siguiendo lo marcado por el artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se cita la referencia de validación electrónica de los documentos administrativos:

Denominación	Fecha firma	Código de Validación
Pliego de prescripciones técnicas	09/06/2023	97F5AJJ6Y9SWPCN9DJ9NT774Z

Documentos firmados electrónicamente desde la plataforma *esPublico Gestiona*, cuya verificación se podrá practicar a través de la sede electrónica de la entidad.

TERCERO. - Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

«Como se ha dicho, existe Resolución de 24 de febrero de 2023, de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Extremadura, por la que se conceden ayudas para la Línea de equipamientos deportivos asignándose a Valverde de la Vera, la cuantía de 11.425,00 €, conforme a la solicitud presentada de fecha 11 de noviembre 2022, aportando memoria y proyecto que son objeto de financiación denominado “Dotación de equipamiento para sala de gimnasio” justificando ahí la oportunidad de dotar a las instalaciones deportivas municipales del equipamiento necesario para complementar el gimnasio municipal y que sus usuarios no se encuentren con carencias en el uso y disfrute del mismo. La adquisición de los elementos que se detallarán en el PPT servirán para la realización de ejercicios de fitness, aeróbicos, anaeróbicos, musculación y cardio. Todos ellos de vital necesidad para el mantenimiento del cuerpo y preparación para todo tipo de deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con el presente contrato se ejecuta la siguiente competencia municipal: Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre».





Ayuntamiento de Valverde de la Vera

CUARTO. – Autorizar el gasto que financia el mencionado contrato, por un importe total de licitación que se cifra en **11.425,00 €**, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria **2023 3420 63301**, procediéndose a la retención del mismo.

QUINTO. – Practicar invitaciones a presentar ofertas-presupuestos para la ejecución del contrato indicado en el apartado segundo de esta resolución, de acuerdo con lo establecido por la Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, por la que se publica la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero, sobre contratos menores, regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y de acuerdo con el principio de competencia, como medida anti fraude y de lucha contra la corrupción, a las siguientes mercantiles:

Razón social	CIF
ÁNGEL LUIS RAMOS TORRIJOS	53106769E
VS EQUIPAMIENTO S.L.	B09901026
PEDRO RODRIGUEZ LIZA PEROGA S.L.	B73047789

Indicando plazo de presentación de ofertas hasta **las 14:00 horas del día 14 de junio de 2023.**

SEXTO. - Publicar en el perfil de contratante de la entidad toda la documentación integrante del expediente de contratación.

SÉPTIMO - De lo actuado se dé cuenta a la alcaldía, para continuar con el expediente y si procede, resolviendo la adjudicación conforme a clasificando, por orden decreciente, de las proposiciones recibidas, atendiendo al único criterio de adjudicación, el precio, entendiéndose que la mejor oferta es la que incorpora el precio más bajo.

En Valverde de la Vera, a la fecha de su firma
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

Fdo.: Esperanza Mayero Sánchez

Ante mí, EL SECRETARIO

Fdo.: Iñaki Rodríguez Jiménez

